

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE INDICADORES DE EQUIDAD EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN DOCENTE**

#### **Instituto Nacional de Formación Docente – RED PROPONE**

##### **I. Introducción**

El Instituto Nacional de Formación Docente del Ministerio de Educación convoca a los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) de gestión estatal de todo el país a presentar antecedentes de investigación para participar del Programa de Investigación sobre Indicadores de Equidad en el Acceso al Conocimiento en la Formación Docente.

##### **II. Propósitos de la convocatoria**

- Coordinar y articular acciones de cooperación entre los equipos de investigación de los ISFD, las instituciones universitarias y otros institutos dedicados a la investigación educativa.
- Fortalecer la producción de conocimiento en los ISFD.
- Promover la formación en investigación de equipos de docentes y estudiantes de los ISFD entendiendo al conocimiento como un hecho colectivo.
- Impulsar la conformación de equipos interdisciplinarios.
- Promover procesos de reflexión y autoevaluación en las instituciones formadoras en torno a sus prácticas institucionales y a los modos en que se juegan en ellas prácticas que promueven la inclusión y la exclusión.
- Favorecer mejoras en las prácticas de desempeño profesional docente e institucionales.
- Transferir y difundir los resultados de la investigación a los ISFD tendiendo puentes entre las prácticas de investigación y las prácticas educativas.
- Aportar a la construcción de un sistema de indicadores de proceso que permitan la autoevaluación institucional, con eje en la equidad en el acceso al conocimiento.

##### **III. Antecedentes del Programa de Investigación sobre Indicadores de Equidad en el Acceso al Conocimiento en el Nivel de la Formación Docente**

La Red Propone viene desarrollando una investigación sobre la equidad en el acceso al conocimiento en el nivel de la formación docente. Desde mediados del año 2008 fueron invitados a participar de la misma 11 ISFD localizados en siete provincias del país.

Se entiende el concepto de equidad como un término que define situaciones en las cuales se enfrenta el problema de la desigualdad pero respetando las diferencias. Dicho en otros términos, equidad implica promover la igualdad y, al mismo tiempo, proteger la diversidad. Avanzar en la equidad educativa de los sistemas no sólo requiere actuar sobre

indicadores estructurales y de nivel macro, sino también hacer visibles las estrategias que contribuyen a disminuir la inequidad, que ocurren cotidianamente en las instituciones educativas y en sus aulas, reflexionar sobre ellas y difundirlas.

Uno de los aportes fundamentales que se proponen estos estudios es profundizar la visualización, identificación y promoción de factores que contribuyen a minimizar las brechas en el derecho a la educación de calidad, entendida desde el acceso, permanencia y éxito, promoviendo condiciones institucionales y pedagógicas de equidad.

La hipótesis que orienta la construcción de este tipo de indicadores es: para lograr mejores resultados en la calidad y equidad de la educación, es necesario modificar prácticas al mismo tiempo que actuar sobre las interpretaciones, conocimientos y las representaciones que tienen los actores involucrados en los problemas a resolver.

Por esta razón se consideró importante que las propias instituciones formadoras se pregunten por sus prácticas institucionales, y el modo en que se juegan en ellas la inclusión y la exclusión, ya que seguramente serán también esas marcas las que los futuros docentes tendrán disponibles en su práctica profesional.

La formación docente inicial y continua deben actualizar su agenda incluyendo oportunidades para que los futuros docentes puedan tomar debida cuenta de los procesos de inclusión y exclusión, no solamente desde la discusión teórica y conceptual, sino también desde espacios de reflexión sobre las prácticas que propongan una mirada sobre los problemas educativos desde perspectivas que excedan lo individual y transformen el ideal de la inclusión en un compromiso de todos.

Atendiendo a estas consideraciones es que se propuso la construcción de indicadores de procesos institucionales y pedagógicos que promueven la equidad en el acceso al conocimiento en la Formación Docente. Esta decisión se funda tanto en su carácter estratégico para promover procesos de reflexión en torno a prácticas que reproducen situaciones de inequidad como en la posibilidad de acceder desde la problemática específica de la Formación Docente a un conjunto de prácticas de enseñanza propios de los distintos niveles educativos.

A los once ISFD seleccionados para desarrollar la investigación se les propuso indagar acerca de las prácticas institucionales que potencialmente promoviesen la ampliación de las condiciones de equidad en el acceso al conocimiento tomando tres ejes que además han sido acordados entre los 4 países que integran la Red Propone (Perú, Chile, Colombia y Argentina)

#### **Ejes de indagación:**

##### **Acceso y permanencia en los ISFD**

Indagar las experiencias o dispositivos de acompañamiento a estudiantes y docentes para favorecer el acceso y la permanencia de los mismos en las instituciones.

#### **Dispositivos de enseñanza**

Indagar las estrategias de integración de las condiciones socioculturales de los estudiantes a los tiempos y procesos educativos.

#### **Conducción y liderazgo en los ISFD**

Indagar la labor pedagógica del equipo directivo y su vínculo con los docentes, los estudiantes y la comunidad.

El desarrollo de los estudios tuvo lugar entre los meses de agosto de 2008 y enero de 2009. El trabajo compartido implicó la realización de dos talleres presenciales (agosto y noviembre) para acordar lineamientos metodológicos y conceptuales y el seguimiento y asesoramiento “on line” a los proyectos por parte del equipo de Propone.

A los efectos de esta convocatoria se realizaron una serie de ajustes al diseño de la investigación original de la Red Propone.

#### **IV. Objetivos Específicos del Programa de Investigación INFD - PROPONE**

- Identificar procesos pedagógicos e institucionales promotores de equidad en el acceso al conocimiento en estudiantes de nivel superior en todo el país.
- Elaborar una línea de base o diagnóstico inicial por ISFD participante, en base a los indicadores de procesos de esa índole identificados.
- Aportar -a partir de dichos indicadores- a la construcción de un sistema de monitoreo institucional que pueda actuar en cada ISFD como observatorio de equidad en el acceso al conocimiento.

#### **V. Apertura y cierre de la convocatoria**

La convocatoria se abrirá el viernes 17 de julio y cerrará el viernes 14 de agosto de 2009 a las 12 horas.

El formulario para la presentación de antecedentes de investigación pedagógica que se adjunta a las presentes bases deberá enviarse **por dos vías:**

- vía correo electrónico: [investigacion.propone@infd.edu.ar](mailto:investigacion.propone@infd.edu.ar) (con copia a la Dirección Superior de su jurisdicción)

- vía correo postal. En relación con el envío de la versión impresa, deberá constar en el sobre del correo postal el matasellos con fecha no posterior a la del cierre (14 de agosto a las 12 hs.) La versión impresa debe coincidir exactamente con la versión digital enviada por mail.

Toda documentación enviada luego de esta fecha se considerará fuera de término y no será aceptada.

## **VI. Bases y formularios**

Las bases y formularios se encuentran en la página web del Ministerio de Educación <http://www.me.gov.ar/infod/investigacion.html>.

Dado que esta convocatoria invita a participar de un proyecto nacional común los equipos sólo deberán informar antecedentes y avales.

Los equipos de investigación que presenten antecedentes deberán estar avalados por la mayor autoridad de ISFD sede y por la Dirección de Educación Superior de la Jurisdicción.

## **VII. Descripción del proyecto centralizado**

El equipo de la Red Propone-Argentina diseñará el proyecto en su primera versión, junto a un equipo de referentes regionales seleccionados según su experiencia en investigación y conocimiento del nivel.

Cada ISFD seleccionado participará de las siguientes etapas: relevamiento de fuentes de información pertinentes al tema en cada ISFD; revisión de los instrumentos a administrar, actualización y ajuste; administración de todos los instrumentos acordados; ingreso de la información relevada en sistemas de procesamiento que se le aportarán desde el equipo de la Red Propone-Argentina; procesamiento y análisis de la información; elaboración de informe institucional.

Para ello, cada equipo del ISFD seleccionado participará de dos encuentros de trabajo intensivos en el primer y cuarto mes de implementación del proyecto y contará con la asistencia y supervisión permanente del referente regional, así como del equipo de la Red Propone-Argentina.

## **VIII. Requisitos de la presentación de antecedentes**

### **1. Sede**

Los proyectos tendrán sede en el ISFD por el cual se presenten. Deberán contar con el aval de dicho establecimiento. El rector (o su equivalente) del ISFD sede será el responsable de la administración de los fondos. En caso de que haya cambio de autoridades en la institución sede por motivo alguno (renuncia, jubilación, licencia), este debe ser informado por nota escrita al Área de Investigación del Instituto Nacional de Formación Docente. En dicha nota se debe especificar el nombre de la autoridad saliente y el de la nueva autoridad a cargo, la cual pasará a ser la responsable de la administración de los fondos.

### **2. ¿Quiénes podrán integrar el equipo de investigación?**

Los equipos de investigación deberán estar conformados por 3 o 4 docentes y 1 o 2 estudiantes avanzados. Quedan excluidos los integrantes de los equipos directivos y los

integrantes de equipos que posean un proyecto financiado en la convocatoria 2008 y/o hayan participado del proyecto INFD-Propone 2008-2009.

a) *Docentes*

Deben pertenecer al ISFD sede. Se valorará que uno de ellos pertenezca también al equipo de Fortalecimiento/Mejora Institucional.

b) *Estudiantes*

Deben ser alumnos regulares del ISFD sede con más del 60% de la carrera aprobada.

El equipo debe estar conformado por docentes y estudiantes de carreras que formen para el mismo nivel educativo. Al menos un integrante del equipo deberá manejar planillas de cálculo o bases de dato.

Cada ISFD podrá presentar no más de un equipo por nivel.

Se estima que el desarrollo de la investigación requerirá que los integrantes del equipo dediquen entre 15 y 18 horas mensuales y cuenten con la disponibilidad para participar de 2 o 3 encuentros en la Ciudad de Buenos Aires.

### **3. Condiciones institucionales para el desarrollo del proyecto**

La institución sede se compromete a brindar las condiciones que permitan el funcionamiento y concreción del proyecto de investigación. En este sentido, se pretende que aporte recursos e insumos disponibles tales como mobiliario, servicios, equipamiento informático, apoyo administrativo, logística para las comunicaciones, espacio físico.

### **4. Envío de la presentación**

El formulario de presentación de antecedentes de investigación se deberá remitir al Instituto Nacional de Formación Docente vía correo electrónico a [investigacion.propone@infed.edu.ar](mailto:investigacion.propone@infed.edu.ar) (con copia a la Dirección Superior de su jurisdicción) y vía correo postal. En la versión impresa que se envía por correo postal deben adjuntarse el aval institucional y el de la Dirección de Educación Superior de la Jurisdicción. No se aceptarán los avales que no estén incluidos en los formularios impresos.

Los documentos que conforman ambas presentaciones tendrán para el Instituto Nacional de Formación Docente el carácter de declaración jurada.

No se dará trámite a ninguna solicitud que se presente en el marco de esta convocatoria si subsistieran reclamos y/o recursos administrativos o pretensiones en sede judicial sobre solicitudes de ingresos presentadas en convocatorias anteriores.

### **5. Evaluación**

El equipo de investigación del Instituto Nacional de Formación Docente y la RED PROPONE-Argentina evaluará los antecedentes de los docentes y alumnos que formen

parte del equipo y que la presentación esté en conformidad con los objetivos de la convocatoria. Para la selección de los ISFD se contemplará su distribución proporcional según el nivel para el que forman (primaria o secundaria) y la región de pertenencia<sup>1</sup>.

El listado de los equipos seleccionados será de dominio público y difundido por medios electrónicos.

#### **6. Duración del proyecto**

El proyecto tendrá una duración de hasta doce (12) meses incluyendo la presentación del informe final y la rendición de cuentas.

#### **7. Financiación**

El monto máximo a financiar alcanzará la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) por proyecto. Los gastos corrientes financiables son:

- a) Estipendios para los integrantes docentes del equipo de investigación. Podrá aplicarse a este rubro hasta el 60% del monto total asignado.
- b) Estipendios para los integrantes alumnos del equipo de investigación. Podrá aplicarse a este rubro entre el 10% y 20% del monto total asignado.
- c) Insumos: toner, papel, etcétera. Podrá aplicarse a este rubro hasta el 15% del monto total asignado.
- d) Viáticos para el trabajo de campo y/o reuniones de trabajo. Podrá aplicarse a este rubro hasta el 15% del monto total asignado.

Cada equipo distribuirá el monto total entre los rubros que considere necesarios para la realización del proyecto.

La aplicación del gasto se realizará conforme a la normativa vigente y la rendición de cuentas, según las disposiciones que se detallan en la Resolución Ministerial Nro. 2017/08 de rendición de cuentas.

#### **8. Informe de resultados**

El equipo de investigación deberá entregar un informe con los resultados de la investigación según el instructivo elaborado en su oportunidad por el Equipo RED PROPONE-Argentina y el Instituto Nacional de Formación Docente.

#### **9. Cronograma**

17 de Julio: Apertura de la convocatoria.

14 de Agosto: Cierre de presentación de proyectos.

Agosto-Septiembre: Evaluación y Difusión pública de los resultados

---

<sup>1</sup> Las seis regiones serán: NOA, NEA, Centro, Cuyo, Patagonia y CABA-Pcia. de Buenos Aires.